

1. IDENTIFICACION

PROSERVIR VIGILANCIA INTEGRAL LTDA, identificada con NIT 901208270 – 5, ubicada en la carrera 17ª # 113 28. de Bogotá , es una empresa dedicada a la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, lo que incluye la protección de bienes muebles e inmuebles, así como la seguridad de personas naturales y jurídicas, tanto del sector público como privado, servicios por los cuales como contraprestación recibe recursos que provienen de clientes que pueden tener cierto grado de exposición a LA/FT.

PROSERVIR VIGILANCIA INTEGRAL LTDA, consiente que el lavado de activos y la financiación del Terrorismo son delitos de los cuales se debe proteger la economía Nacional y Distrital a través de sistemas robustos, anticipativos y propectivos para mitigar el riesgo de la penetración de dineros de origen ilícito, y evitar con ello la materialización y consecuencias de los riesgos legales, reputacionales, operativos y financieros que se deriven para las entidades, Se deduce que **PROSERVIR VIGILANCIA INTEGRAL LTDA** debido a su actividad comercial y la ejecución de recursos públicos utilizados en la financiación de proyectos que requieren procesos de contratación por su número y cuantía se hace significativo y puede presentar un nivel de riesgo de LA/FT, y así mismo puede ser utilizado por terceros para mostrar apariencia de legalidad a recursos ilícitos originados de actividades delictivas y/o para el LA/FT.

Por todo lo anteriormente expuesto **PROSERVIR VIGILANCIA INTEGRAL LTDA**, considera necesario adoptar, implementar y poner en funcionamiento la Política del Sistema de Administración del Riesgo de lavado de activos y de Financiación del Terrorismo (en adelante SARLAF) así:

2. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos generales que adopta **PROSERVIR VIGILANCIA INTEGRAL LTDA** para identificar medir controlar y prevenir el riesgo del Lavado de Activos y financiación del terrorismo protegiendo la reputación e integridad de la empresa mediante el cumplimiento de la normatividad vigente por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada y otras autoridades competentes.

3. ALCANCE:

La presente Política aplica a todas las actividades que operan en la empresa y a los actores internos y externos como: Socios, directivos, empleados, contratistas, proveedores y clientes de **PROSERVIR VIGILANCIA INTEGRAL LTDA**.

4. MARCO NORMATIVO

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales **PROSERVIR VIGILANCIA INTEGRAL LTDA** se articula con la normatividad vigente dando cumplimiento a lo establecido en:

- **Circular 2024130000035CS de 11 de julio de 2024 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada** “Política de supervisión del sistema de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de Armas de Destrucción”
- **Circular externa N 20240000245 de 14 de febrero de 2024 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada** “Sistema de administración del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (SARLAFT 2.0)

Artículo 323 “Lavado de activos: El que adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, almacene, conserve, custodie o administre bienes que tengan su origen mediano o inmediato en actividades de tráfico de migrantes, trata de personas, extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro extorsivo, rebelión, tráfico de armas, tráfico de menores de edad, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas, tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas, delitos contra el sistema financiero, delitos contra la administración pública, contrabando, contrabando de hidrocarburos o sus derivados, fraude aduanero o favorecimiento y facilitación del contrabando, favorecimiento de contrabando de hidrocarburos o sus derivados, en cualquiera de sus formas, o vinculados con el producto de delitos ejecutados bajo concierto para delinquir, o les dé a los bienes provenientes de dichas actividades apariencia de legalidad o los legalice, oculte o encubra la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derecho sobre tales bienes o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito”

“**Artículo 144. Actos de terrorismo.** El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, realice u ordene llevar a cabo ataques indiscriminados o excesivos o haga objeto a la población civil de ataques, represalias, actos o amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizarla”

- **Ley 1121 de 2006** “Por la cual se dictan normas para la prevención, detención, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones”

5. DEFINICIONES:

Para efectos de la presente política y con el fin de tener una correcta interpretación se entenderá:

- **SARLAFT:** Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- **LA:** Lavado de Activos.
- **FT:** Financiación del Terrorismo.
- **Riesgo LA/FT:** Posibilidad de que la empresa sea utilizada para dar apariencia de legalidad a recursos de origen ilícito o para financiar actividades terroristas.
- **Cliente:** Persona Natural o Jurídica que utiliza un servicio de una empresa
- **Empleado:** Persona que desempeña una labor u oficio de dentro de una entidad.

- **Confidencialidad:** Práctica utilizada para mantener la información privada y sensible protegida, donde únicamente las personas autorizadas puedan acceder a ella.
- **Autoincriminación:** Acto de una persona revelar información que podría incriminarla en un delito o exponerla a un proceso penal.

6. PRINCIPIOS DE SARLAF:

La presente política de SARLAF en **PROSERVIR VIGILANCIA INTEGRAL LTDA** se articula con los siguientes principios rectores:

- **Conocimiento del Cliente:** Se identificara y conocer la identidad, actividad económica y origen de los recursos de sus clientes, contratistas y proveedores.
- **Conocimiento del Empleado:** Se realizara verificación de antecedentes en el proceso de ingreso y contratación de personal, especialmente aquellos que por sus funciones puedan estar más expuestos al riesgo LA/FT.
- **Confidencialidad:** La información relacionada con operaciones sospechosas es confidencial y su divulgación está prohibida.
- **No Autoincriminación:** El reporte de operaciones sospechosas no genera responsabilidad penal para PROSERVIR VIGILANCIA INTEGRAL LTDA y/o sus funcionarios, siempre que se realice de buena fe y en cumplimiento de la normativa.
- **Actualización Permanente:** La política de SARLAFT será revisada y actualizada periódicamente, o cuando se presenten cambio en la normatividad
- **Capacitación:** Se capacitará a los funcionarios de la empresa el SARLAFT y en sus responsabilidades.

7. ENUNCIADO DE LA POLITICA

Orientados a la continuidad del negocio, la administración de los riesgos, reputaciones, operacionales y financieros y comprometidos con una cultura de la legalidad y transparencia.

“PROSERVIR VIGILANCIA INTEGRAL LTDA se compromete a actuar de forma responsable en la prevención, control del Lavado de activos y la financiación del terrorismo dando cumplimiento a la normatividad vigente e implementando el Sistema de Administración del Riesgo basado en sus principios de conocimiento, confidencialidad, actualización permanente y capacitación.”

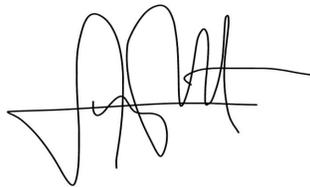
8. OBLIGATORIEDAD

La presente Política será de obligatorio cumplimiento para **PROSERVIR VIGILANCIA INTEGRAL LTDA**, sus empleados, accionistas, contratistas, clientes y demás personas con las que sostiene o ha sostenido alguna clase de relación en virtud al desarrollo de las actividades previstas en su objeto social, su administración y funcionamiento.

El **NO** cumplimiento de la presente política acarreará sanciones de tipo laborales a sus empleados y de tipo contractual para sus contratistas.

Esta política se encontrará disponible para todas las partes interesadas en la página Web de la organización.

Se firma a los quince (15) días del mes de julio de 2025



ÁNGEL GABRIEL PRADO TELLEZ
GERENTE
PROSERVIR VIGILANCIA INTEGRAL LTDA

Revisado por: Ricardo Rojas / Abogado Externo